

# CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

TEL. 051111  
REPUBLICA DEL ECUADOR

Portoviejo, 30 de Marzo del 2013  
C.R. No. 20-5041-2013

Acto  
FRENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
Quito -

De mi consideración

De conformidad con lo requerido por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, comparendo ante mí en original el juicio de Acción de Inconstancia promovido por el Ing. Edgar Roque Alvarado López contra la Secretaría Nacional de Gestión y Riesgos en 4 cuartas y en 13 / 14 y 15 / 16 las primeras de ellas y en 17 / 18 la segunda instancia por haberse verificado la posesión durante los Años de Protección, para que, por el tramite de rigor se remita alponente

Del sector ejecutivo, en y asentando

El Abogado Carlos H. de Guillón

Abg. Carlos de los Angeles Guillón  
SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ

30 de Marzo del 2013

Marzo 30 de 2013  
23



